

EL DIARIO DE ORIZUELA

PERIODICO DE NOTICIAS É INTERESES MATERIALES

AÑO IV.

NÚMERO 920.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Orizuela: un mes, . . . 1 peseta.
Fuera: trimestre, . . . 3'50

VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 1889.

OFICINA, SANTA LUCIA 10.

Anuncios y comunicados a precios convencionales. Pagos adelantados.

BOCA

EL TESORO UNIVERSAL DE LA BOCA
Calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar a sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y da frescura constante á la boca.

De venta en la farmacia del Sr. ANTA, San Juan 2, Orizuela.

INTERESANTE

Academia preparatoria de francés, inglés y alemán, dirigida por Mr. Daniel Gauduchon. Honorarios módicos.

Apertura de las clases el día 1.º de Septiembre.

12—PLAZA DE LA CONSTITUCION—12.

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA
DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION
ESTABLECIDO EN LA CIUDAD DE ELCHE.

La pension de los alumnos internos es de 180 pesetas, (pago adelantado.)

La apertura del curso será el 15 de Septiembre.

FIJARSE BIEN.

El público podrá encontrar en el establecimiento de Pedro Sánchez Zambrana

PLAZA DE ABASTOS, 15.

Salchichon de Vich.
Queso manchego y de oia en vejiga.
Chorizos de Candelario.
Sardina.
Bonito. } en conserva.
Atun. }
Calamares. }
Variantes.
Pepinillos.
Aguardientes de yema.
Vino seco superior de mesa.
Todo de superior calidad.

Se está esperando un numeroso surtido en conservas de todas clases.

15, PLAZA DE ABASTOS, 15.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS A 4'75 POR 100 ANUAL

El Consejo de Administracion del Banco Hipotecario de España, ha acordado reducir por ahora y hasta nuevo aviso al tipo fijado el interés de sus préstamos y también la comision á 0'50 por 100 en vez de 0'60 que antes cargaba.

Todos cuantos antecedentes se deseen se facilitan sin que por ello se cobre nada de los peticionarios, hágase ó no la operacion que se solicite por los comisionados en esta plaza

SRES. BROTONS HERMANOS, MAYOR, 13

LÍMITES

DE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES

En la «Gaceta» del miércoles se publica el importante decreto que el señor ministro de Hacienda presentó en el penúltimo Consejo á la aprobacion de sus compañeros, y que la Reina Regente ha firmado en San Sebastian el 30 de Agosto último, disponiendo que se determinen las líneas divisorias de los términos municipales en la próxima estacion de otoño, que es la más apropiada para esta clase de trabajos en los pueblos agrícolas.

La operacion de que se trata servirá como trabajo previo para la formación de los planos perimétrales de los distritos municipales de la Península é islas adyacentes, con arreglo al proyecto de ley que el Sr. Gonzalez presentó á las Cortes en

25 de Junio último y que está pendiente de discusion; proyecto destinado á preparar la formación del catastro de la riqueza territorial y á dotar á la Administracion económica, mientras este tan deseado fin pueda llegar á conseguirse, de datos ciertos que le sirvan para discutir con los ayuntamientos y contribuyentes cual sea la verdadera riqueza imponible de su localidad respectiva.

El señor ministro de Hacienda se promete que en la próxima legislatura han de aprobar las Cortes el referido proyecto de ley, que en realidad debe ser considerado como de carácter urgente.

Entre tanto, se dispone en el real decreto hoy publicado:

Todos los ayuntamientos de la Península, islas Baleares y Canarias procederán inmediatamente á la renovacion de los hitos ó mojones permanentes que determinen las líneas divisorias de sus respectivos términos municipales. Se exceptúan las provincias de Albacete, Cádiz, Córdoba, Jaen, Madrid, Málaga y Sevilla, en las cuales están terminados por el Instituto Geográfico y Estadístico los trabajos del mapa.

Los hitos ó mojones se levantarán y renovarán donde no existan, atendiendo solamente a la posesion de hecho, en el momento en que se lleve á cabo la operacion, y sin perjuicio de variar la línea, previas las formalidades legales, cuando se resuelva cualquiera cuestion que pueda existir pendiente entre ayuntamientos colindantes. Los pactos ó convenios que los pueblos tengan entre sí, celebrados para distribuir los cupos de la contribucion territorial entre los que siendo vecinos del uno sean terratenientes en el otro y tengan sus propiedades reunidas, no se tendrán en cuenta para la determinacion de límites y medicion de cada término municipal, las cuales deberán arreglarse á la línea jurisdiccional.

Los hitos ó mojones se colocarán de manera que desde cada uno de ellos sean visibles el anterior y el posterior, blanqueandolos donde esto sea posible, á fin de que se divisen también á larga distancia.

La construcción de los mojones se llevará á efecto de la manera más sonda y duradera que sea posible con los materiales de que se pueda disponer sobre el terreno, y estableciendo en todos una señal particular permanente que permita su comprobacion en todo tiempo.

Cuando la línea pueda determinarse por medio de hitos de piedra, se grabarán en ellos, ó se marcará de un modo también permanentes, las iniciales correspondientes al distrito municipal respectivo en la cara que mire á la poblacion.

Cuando la línea divisoria de dos términos municipales siga en todo ó en parte la margen ó la corriente de un río ó arroyo, ó esté determinada por un camino, cañada ó vereda, no se establecerán mojones en toda esta parte del primero y solo se marcarán dos en sus extremos que enlacen con el resto de aquella, haciéndolo así constar en el acta de amojonamiento.

Para proceder á las operaciones á que se refieren las disposiciones anteriores,

los ayuntamientos nombrarán una comision de tres individuos de su seno, que será presidida por el alcalde y auxiliada por el secretario y por los peritos conocedores del término municipal y de larga práctica en él, cuya comision llevará á cabo la renovacion del amojonamiento y levantamiento de las actas.

El acto del señalamiento se anunciará por edictos y pregones en cada localidad, y se hará saber por comunicacion oficial, de la cual se recojerá recibo á los alcaldes residentes de los ayuntamientos colindantes con tres dias de antelacion.

Todas las operaciones que se ejecuten para efectuar el amojonamiento, se harán constar en acta detallada, firmada por los asistentes al acto; en la cual se consignarán también cuantos antecedentes hayan servido para fijar la línea del perimetro, describiendo su direccion, forma y dimensiones, así como la distancia que medía entre uno y otro mojon, los materiales de que estos se hallen compuestos, la señal especial á que se refiere una disposicion anterior y su respectivo número. De dicha acta, que quedará archivada en la secretaría del Ayuntamiento, se remitirán dos copias al gobierno de provincia y una á la delegacion de Hacienda.

Cuando al acto del amojonamiento concurren los propietarios de terrenos que haya de tocar ó atravesar la línea, ó los representantes de los ayuntamientos cuyos distritos municipales sean colidantes, serán oidos por las comisiones y examinados los títulos y documentos que presentaren, siendo conducentes al esclarecimiento de la verdadera direccion de aquella; pero el acto de renovacion de los mojones no producirá efectos en cuanto al estado posesorio ni á la propiedad de ningún predio.

Cuando los ayuntamientos, cuyos términos se hallen colindantes, no estuviesen conformes en cuanto á la situacion de alguno ó algunos de los mojones que marquen la línea divisoria, cada una de las comisiones establecerá ó reestablecerá los que, según los antecedentes obrantes en su archivo y la declaracion de los peritos, crea corresponder á la línea que su respectivo ayuntamiento mantenga, sin perjuicio de que en su día, y por los trámites legales y autoridades competentes, se dirima la discordia y se determine la línea que en derecho corresponda. Si hubiese conformidad entre ambos ayuntamientos, unos mismos mojones servirán para los dos términos, marcándose en la cara del mojon que mire á la poblacion respectiva la señal especial y el número correspondiente.

Los poenes auxiliares y bagajes que las respectivas comisiones necesiten para llevar á cabo las operaciones prevenidas en las disposiciones anteriores, se suministrarán por proteccion vecinal, y los gastos que dichas operaciones ocasionen se costearán por los fondos municipales.

Los alcaldes darán parte á los gobernadores de las provincias y delegacion de Hacienda del nombramiento y constitucion de la respectiva comision, del comienzo de las operaciones, y cada ocho dias de su marcha y adelantos. También pondrán en conocimiento de la Administracion de

Hacienda de su partido el dia en que comiencen y el en que terminen la operacion de amojonamiento.

SUELTOS Y NOTICIAS

Por motivos de su quebrantada salud ha presentado la dimision del cargo de Administrador de Consumos nuestro particular amigo D. José Oimos Martinez, habiendo sido admitida por el Ayuntamiento.

En vista de una consulta del capitan general de Cataluña acerca de quien debe recibir en corte en provincia donde corresponda hacerlo al gobernador civil y este se halle reemplazado interinamente por el secretario ú otra persona llamada á ejercer dicho mando, se ha resuelto que cuando el gobiern civil de una provincia tenga mayor jurisdiccion que la de la autoridad militar y aquel esté desempeñado interinamente por el secretario ú otra persona, debe recibir en corte el gobernador militar de la provincia, correspondiendo á la autoridad de mayor jurisdiccion dicha facultad solo cuando tenga Real nombramiento.

Segun parece, varios individuos andan recorriendo las principales poblaciones de Andalucía, con objeto de cambiar por buena moneda, billetes falsos del Banco de España, de la clase de cincuenta pesetas.

Bueno es estar alerta por si tienen la humorada de venirse por esta tierra.

El día 20 del próximo Octubre serán embarcados 324 reclutas que corresponden al distrito militar de Valencia de los 6.500 que han sido destinados á cubrir bajas en el ejército de Cuba y Puerto Rico.

Ha sido nombrado por el Ayuntamiento para ocupar la vacante de Administrador de consumos de esta ciudad, nuestro apreciable amigo D. Rufino Gea Martinez.

Nuestra enhorabuena.

Para dentro de pocos dias se anuncia un acontecimiento astronómico, tan raro, que no ha ocurrido una sola vez desde hace tres ó cuatro mil años que se observa el curso de los astros. El planeta Marte se colocará tan cerca de Saturno, que los dos cuerpos celestes parecerán uno solo durante la noche del 19 al 20 de Setiembre actual.

La salida del sol interrumpirá las observaciones en toda Europa occidental; pero se podrán continuar en América hasta el momento en que los dos planetas estarán más juntos, que será á las ocho de la mañana.

En la imprenta de «El Diario de Murcia» se halla depositada la cédula personal encontrada en la plaza de toros, de Joaquin Galvez, de Bigastro.

«Dicen de Alicante:

«Dentro de pocos dias se inaugurará la estatueta del ilustre filántropo el Excmo. Sr. D. José Maria Muñoz. Solo se espera terminar la colocacion de la verja y la instalacion del alumbrado, y que el célebre bienhechor pueda asistir á tan solemne acto.»

En vista de que algunos jefes de estacion de ferro-carriles se han opuesto á facilitar pasajes y trasportes por cuenta del Estado á militares y sus familias, se ha dispuesto se haga constar en la lista de embarque la relacion de parentes con la cabeza de familia de las personas comprendidas en dicha lista.

Dicen de Murcia:

«La feria durará hasta el próximo domingo. En el salón de sesiones del Ayuntamiento se

re unieron ayer con la comision de feria, el sillero, los dueños del café del Sol y Sevilla y algunos feriantes, acordándose que el ayuntamiento pagará y concederá todo el alumbrado hasta el domingo, y que los feriantes paguen la música asta dicho día.»

En el programa de los acontecimientos siderales está anunciando uno de magna importancia para los habitantes de la tierra; un eclipse total de sol que deberá ocurrir el 22 de Diciembre próximo, y para cuyo estudio apréstanse expediciones científicas de las naciones civilizadas.

ALCANCE POSTAL

Madrid 11.—7'30 n.

—Esta mañana ha llegado el Sr. Romero Gil Sanz, diputado republicano, quien disiente de los demás diputados de la minoría republicana, reconociendo como único jefe al Sr. Ruiz Zorrilla, creyendo serán inútiles las gestiones del Sr. Pedregal cerca de dicho jefe respecto a las bases del manifiesto.

Esta mañana ha llegado el general Casola con el Sr. Bosch, siendo recibido por unos 30 amigos.

También llegaron: el duque de Tetuan,

el general Rodriguez Arias, y por el Norte el Sr. Groizard.—Ha salido D. Luis Silvela.

—En el Consejo de ministros celebrado anoche se promovió un vivo incidente, entre los ministros de Gracia y Justicia y de Fomento, con ocasion del telegrama que publicó «El Imparcial» antes de ayer.

Tal calor adquirió el debate, que se asegura por personas bien informadas que presentaron sus respectivas dimisiones los Sres. Canalejas y conde de Xiquena.

El Sr. Ministro de Hacienda, previendo el conflicto que se creaba al Gobierno, defendió temperamentos de concordia, y su intervencion en el debate dió por resultado el que los ministros de referencia aplazasen sus dimisiones hasta que regrese el Sr. Sagasta. Con éste celebró despues del Consejo, una extensa conferencia por teléfono dándole cuenta de lo ocurrido.

Los ministeriales confían en que el Sr. Sagasta conseguirá aplazar los ánimos y por consiguiente aplazar el planteamiento de la crisis.

—Las reformas que se propone plantear en Filipinas el ministro de Ultramar, parece que son apreciadas unánimemente

por sus compañeros de gabinete. Con objeto de que se ultime el exámen de las aludidas reformas, el Sr. Becerra desea que se celebre el viernes otro Consejo.

—Aunque algun periódico de la mañana acoge el rumor de que el alcalde de Madrid se proponía dimitir el cargo, no es fácil que esto ocurra por ahora segun el Sr. Mellado ha dicho hoy á los amigos que le interrogaron acerca de la certeza de la noticia.

—Despues de anoche, han ocurrido en Vigo—segun telegrama del gobernador de Pontevedra—tres invasiones y un alta.

Las invasiones de hoy se elevan á ocho y las altas á cincuenta. No se ha registrado defuncion alguna.

Servicio telegráfico particular

de
EL DIARIO DE ORIHUELA.

Madrid 13.—(9'20 m.)

Inauguración asociación federal defendieron principios revolucionarios. Pi defendió coalición partidos. Sagasta niega disidencias.

VARIEDADES

El agua de las plantas

Sabido es que el agua entra por cuatro

quintas partes en la composición de las plantas.

En algunas la proporción es mayor, pues llega al 96 por 100.

Segun los análisis llevados á cabo, para evaluar la cantidad de agua evaporada por algunas plantas, resulta que la producción de un kilogramo de trigo exige que las plantas evaporen una cantidad de 700 á 800 litros de agua.

Una cosecha de 5.000 kilogramos de heno verde, exige una cantidad de agua equivalente al depósito de agua que tuviera una hectárea de superficie por veintiocho centímetros de altura.

Así lo consigna Mr. Rister, el sabio director del instituto agronómico de Inglaterra y distinguidos profesores Lowes y Gilbert.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de mañana: La Exaltacion de la Santa Cruz.

CULTOS:—En la Santa Iglesia Catedral.—Solemne novenario que dedican á Nuestra Señora de Monserrate sus devotos y católicos hijos.

Sabado 14: Predicará D. Antonio Sanchez Navarro, cura regente de Beniel.

Imprenta de Cornelio Payá, Feria 37

AVISO

En los anuncios, avisos, reclamaciones y comunicados se hará el 25 p 010 de rebaja á los suscritores.

DIARIO DE AVISOS

Anuncios de defuncion o funeral

A una columna 6 pesetas en la 1.ª y 4 en la 2.ª página. Adosco columnas 8 Mayor tamaño a precios convencionales. A los suscritores rebaja el 25 por 01

VERDADERA PANACEA
PARA FACILITAR EL BABEO EN LOS NIÑOS
PREPARADO POR EL FARMACÉUTICO

D. LUIS BRACH Y CÁMARA

Con este preparado altamente inofensivo por su composición química, se consigue facilitar la suprimida baba, cortar radicalmente la diarrea que los aniquila, extinguir las erupciones de la boca que tanto les molesta, les arregia el estómago, les impide la alferecía, les hace brotar fuertes dentaduras, y á los encanijados los transforma en robustos niños.

El mejor elogio que pudiéramos hacer de la panacea es el gran consumo que de ella se hace por espacio de once años, arrancando millares de niños de las garras de la muerte.

ÚNICO DEPOSITO
FARMACIA DE SU AUTOR. HGSTALES, 10. ORIHUELA.

PAÑERÍA NUEVA

En el establecimiento de D. Eleuterio Garcia, calle Mayor, número 14. se ha recibido un gran surtido de lanillas, heviots, vicuñas, estambres, tricots y otros varios géneros de novedad, propios para la presente temporada, que tanto por sus clases, gustos y baratura en los precios, completarán la satisfacción del público.

¡ALTO! Y FIJARSE BIEN
NUEVA CARBONERÍA
SITUADA FRENTE AL HOSPITAL

Pedro Mompean, natural de Cartagena, el más práctico y conocedor de los carbones vegetales, por venir tratando con dicho artículo más de 30 años, tiene el honor de presentar en esta ciudad la mejor clase de carbon fuerte de encina de Italia, procedente de las islas de Serdeña.

Esta clase de carbon dura en el fuego más que todos los conocidos en el dia, y no echa chispas, tanto que por su inmejorable calidad tiene una grande aceptación en cuantas poblaciones lo han probado.

Se vende cribado y limpio al precio siguiente:

Los 12 kilos y medio, 1 peseta 40 céntimos; 6 kilos, 70 id.; 3 kilos 38 id.; 1 kilo, 14 id.; medio kilo, 7 id.

PUNTO DE VENTA

ALMACEN FRENTE AL HOSPITAL-ORIHUELA

NOTA:—Dentro de breves dias se recibirán diferentes clases de carbon, de piedra, de cok y del pais, superior, flojo y fuerte, los que se anunciarán oportunamente.

Papel de Fumar

CLASES SUPERIORES

Se vende en la imprenta de Cornelio Payá, Feria, 39.

EL DIARIO DE ORIHUELA

PERIODICO DE NOTICIAS É INTERESES GENERALES

Anuncio anual, tamaño ordinario, con suscripción al periódico, tres pesetas mensuales.

La importancia creciente y la circulación cada dia mayor que vá adquiriendo esta publicación, la pone en las condiciones más abonadas para el buen éxito de los anuncios.